

INSPECCIÓN DOCE URBANA DE POLICIA Calle 48 D Carrera 3 F Casa de Justicia Bosques del Norte CITACION A AUDIENCIA PÙBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

La suscrita Inspectora Doce Urbana de Policía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Doce Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 D Carrera 3 F Casa de Justicia de Bosques del Norte. En el horario señalado.

| fecha | Nombre | Expediente. | Hora |
|------------|---|-------------|-------------|
| 17-06-2020 | SEÑORAS MONICA MÁRIA DUQUE VELASCO- EMMA EUGENIA MESA | 2018-4936 | 8:00 HORAS |
| 17-06-2020 | MARIA CARLINA TRUJILLO OSORIO | 2019-10549 | 08:30 HORAS |
| 17-06-2020 | YORYANI CARDONA CARDONA | 2019-12884 | 09:00 HORAS |
| 17-06-2020 | JOSE LIBARDO ROMAN MARIN GLORIA INES BUITRAGO BUSTAMANTE | 2019-23282 | 09:30 HORAS |
| 17-06-2020 | JORGE IVAN SIERRA BLANDON | 2020-971 | 10:00 HORAS |

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con le parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 13 de Mayo de 2020, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros) y en un lugar visible de la Inspección Doce Urbana de Policía por el término de cinco (5) días.

ZAYURY MÖNTES GONZALEZ Inspectora Doce Urbana de policía

Proyectó: Lina Johana Valencia Ospina

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 — Código postal 170001 — Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co